

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1985-86

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA SOLICITAR DEL HONORABLE SECRETARIO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, REALICE UN ESTUDIO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DEL TRAMO O CAMINO QUE CONECTA LA CARRETERA NUM. 713 QUE VA DE LA CARRETERA ESTATAL NUM. 3 A RANCHOS GUAYAMA CON LA CARRETERA NUM. 712 QUE VA HACIA EL BO. LA PLENA DE SALINAS.

POR CUANTO: Que el tramo final de la Carretera Núm. 713 que conecta con la Carretera Núm. 712 que va al Barrio La Plena de Salinas es lo que se pudiera llamar un camino mal pavimentado que no ofrece ninguna seguridad a los usuarios del mismo.

POR CUANTO: Las condiciones expuestas no están siendo atendidas y siendo que dicha carretera se ha convertido en la ruta de muchos conductores que viajan desde Guayama hacia San Juan, como también de residentes de Aibonito, Cayey y otros pueblos que trabajan en las empresas establecidas en Guayama, como también numerosos camiones tanques que transportan combustibles desde la Phillips Petroleum a distintos lugares de la Isla.

POR CUANTO: Es por tales razones que pedimos al Hon. Secretario de Transportación y Obras Públicas a adquirir y mejorar dichas facilidades.

POR CUANTO: Existe evidencia física de los múltiples accidentes inclusive con pérdidas de vidas se hace urgente se dé la mayor prioridad a esta petición.

POR CUANTO: Dicha ruta está en condiciones intransitables siendo usada por millares de conductores que exponen a diario el deterioro de sus vehículos y su propia vida.

POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Pedirle al Hon. Secretario de Transportación y Obras Públicas que haga un estudio a la mayor brevedad posible de las condiciones expuestas.

Sección 2da: Que el Departamento de Transportación y Obras Públicas adquiera dichas facilidades, las mejore, se le dé mantenimiento y las convierta en una ruta pública.

Sección 3ra: Que esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comience a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 4ta: Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Secretario de Transportación y Obras Públicas, al Director Regional del mismo Departamento, al Hon. Miguel Diaz Tirado, Hon. Juan Rivera Ortiz y al Hon. José Mariano Rios.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Alcaldía por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los
13 días del mes de agosto de 1985.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1985-86

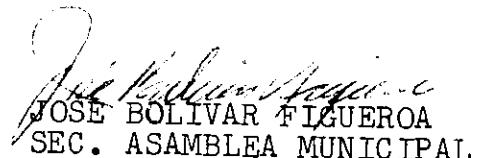

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 22 de agosto de 1985.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 23 de Agosto de 1985.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

I-B

MUNICIPIO DE
SALINAS, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de SALINAS,
Puerto Rico, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Alcaldía
en SALINAS, Puerto Rico, a las 7:30 P. M.
del día 18 de julio de 19 85. La sesión fue llamada
al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodriguez Flores, Ada Irma Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta López, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.
Hon. Maximiliana Carrasquillo Ortiz

AUSENTES

El Asambleísta Angel M. Colón Sánchez presentó una ordenanza intitulada:

"UNA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISIÓN DE \$ 385,000.00
EN BONOS DE MEJORAS PÚBLICAS DE 19 85 DEL MUNICIPIO DE
SALINAS, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA
EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS
BONOS."

la cual fue leída por su título.

El Asambleísta Angel M. Colón Sánchez presentó la siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad: